MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

ACTA N° 04 /2024

Publicación de Convocatoria

CONCURSO DE MERITOS AD REFERENDUM 2024

1.- OG 144 - Auxiliar de Servicios A – Coordinador Distrital
2.- OG 144 – Auxiliar de Servicios A - Apoyo Administrativo Distrital
3.- OG 144 – Asistente Administrativo B
4.- OG 144 - Auxiliar de Servicios B – Guia Familiar
5.- OG 145 – Profesional Senior C – Profesional Administrativo Distrital
6.- OG 145 – Profesional Senior C – Coordinador Departamental
7.- OG 145 – Profesional Senior C – Gestor Empresarial
8.- OG 145 – Profesional Senior C – Profesional Administrativo
9.- OG 145 – Profesional Senior B – Profesional Administrativo

---

En la ciudad de Fernando de la Mora, del departamento Central de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del 26/julio del 2024; se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso de referencia:

a) Miembros plenos:

- *Abg. Julio Fernando Zárate Representante de la Maxima Autoridad Institucional*
- *Mag. Raúl Ramírez, Viceministro de Administración y Finanzas, en carácter de Superior del área donde se produjo la vacancia.*
- *Mag. Miguel Adorno, Secretario de la Comisión de Selección*

b) Veedores:

- *Abg. César Coronel Guanes, Jefe de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción*
- *Lic. Jorge Espínola, Director de Control y Seguimiento en carácter de representante titular del funcionariado*
- *Lic. María Beatriz Centurión con C.I. Nº 3.189.075, como Veedor en representación del SINFUMDS (Sindicato de Funcionarios del MDS)*
- *Abg. Rosana Caballero con C.I. Nº 3.809.000, como Veedor en representación del SITRASAS (Sindicato de Trabajadores del MDS)*

c) Equipo Técnico de Apoyo:

- *Dra. Elsa Henríquez con C.I. Nº 1.465.979, Técnica Dpto. de Administración del Personal de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas*
- *Sra. Rebeca Riveros con C.I. Nº 2.176.503, Técnica del Departamento de Desarrollo y Bienestar del Personal de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas*

La Comisión de Selección hace constar en la presente Acta lo siguiente:

Punto 1: Se da apertura al llamado a concurso de Méritos Ad Referéndum 2024, autorizado según la Resolución MDS N° 806/2024

Punto 2: Los perfiles, matrices de evaluación, bases y condiciones fueron homologados por el VCHGO según **Resolución Nº 210/2024** e Informe Técnico N° **034/2024.**

Punto 3: La publicación del llamado se realizará durante diez (10) días corridos, a partir del registro en el Portal Paraguay Concursa.

Punto 4: Posterior a la publicación se habilita el periodo de postulación que será por cinco (5) días hábiles, a partir de las 07:30 horas y el último día de postulación hasta las 15:30 horas

Punto 5: El/la postulante tiene la obligación de conocer el perfil, la matriz y las bases y

Rebeca Riveros Fernández
Técnica
Dpto. de Desarrollo y Bienestar del Personal
DGGDP - MDS

Abg. César Coronel Guanes
Jefe
U.T.A. - M.D.S.

Ministerio de Desarrollo Social - MDS
Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
SECRETARIA GENERAL

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

Abg. Rosana Caballero
Departamento de Articulación Intersectorial
Viceministerio de Políticas Sociales

Lic. Miguel Ostiano Adorno López
Director General
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas - MDS

Mg. Raúl Ramírez Fernández
Viceministro de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

Lic. Elsa Henríquez

Lic. María Beatriz Centurión
SINFUMDS

condiciones del puesto para el cual se encuentra concursando, y realizar el seguimiento de su postulación a través del portal Paraguay Concursa.

Por otra parte, se detallan a continuación las informaciones necesarias para la correcta postulación de los/as interesados/as, quienes deberán hacer una lectura integral del perfil.

Para la postulación: El Formulario de postulación será publicado en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concursa www.paraguayconcursa.gov.py**

*El postulante, realizará su postulación de manera virtual, ingresando al proceso de la convocatoria de interés en el link https://concursos.mds.gov.py seguidamente deberá ir levantando las documentaciones respaldatorias de acuerdo a lo establecido en la Matriz Documental.

*Dichas documentaciones deben estar en formato PDF, cada archivo levantado debe ser legible para que pueda ser considerado, y no deberá sobrepasar el tamaño de 3MB.

*En caso de que exista diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento

*Sólo se tendrán en cuenta los Títulos universitarios y de Post Grado debidamente registrados en el Ministerio de Educación y Ciencias según las normativas vigentes.

*Para las constancias laborales presentar con las siguientes características (con membretes, números telefónicos para la Re verificación (en caso de que así lo disponga la Comisión de Selección), periodo de tiempo trabajado con fecha de inicio y finalización del mismo, cargo y/o función desempeñado y firma del anterior empleador).

*Los documentos no excluyentes no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.

* Transcurrido el plazo de postulación, la plataforma se cerrará y no se admitirán más postulaciones.

*Al momento de la recepción de la postulación el sistema generará un mensaje electrónico de recepción y emitirá un código de postulación, sin que esto signifique la admisión para la evaluación, cuya etapa corresponderá a la Comisión de Selección y será **publicada en el Portal Único del Empleo Público (PUEP)**

Contacto para aclaraciones:

Contacto: Área de Concursos
Teléfono: 7295100 int. 1050
Días y horarios: lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas
Correo electrónico: meritos@mds.gov.py

Sin otro tema de interés que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 10:30 horas del 26/07/2024.

Lic. Elsa Henríquez

Abg. Rosane Caballero
Departamento de Articulación Intersectorial
Viceministerio de Políticas Sociales

Lic. Miguel Ostiano Adorno López
Director General
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas - MDS

Mg. Raúl Ramírez Fernández
Viceministro de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

Lic. Jorge Espinola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

Abg. César Coronel Guanes
Jefe
U.T.A. - M.D.S.

Ministerio de Desarrollo Social - MDS
Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL

Rebeca Riveros Fernández
Técnica
Dpto. de Desarrollo y Bienestar del Personal
DGGDP - MDS